

Registro de Entrada

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA PAGO FÁCIL

Datos del Sujeto Pasivo

| | | |
|-----------------------------------|--------------------|---------------|
| Apellidos y nombre o razón social | | NIF |
| DOMICILIO FISCAL DECLARADO | | |
| Localidad | Provincia | Código Postal |
| Teléfono | Correo electrónico | |

Datos del representante (1)

| | | |
|--------------------|--------------------|---------------|
| Apellidos y nombre | | NIF |
| Domicilio | | |
| Localidad | Provincia | Código Postal |
| Teléfono | Correo electrónico | |

SOLICITA:

La adhesión al sistema de pagos de vencimiento especial regulado en la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, a cuyos efectos:

1. Declaro hallarme al corriente de mis obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (2).
2. Declaro que mi domicilio fiscal a los efectos del artículo 48 de la Ley General Tributaria en relación con todos los tributos municipales es el arriba indicado (3):
3. Solicito el envío del detalle de los recibos fraccionados a la dirección de correo electrónico indicada(4):
4. Ordeno la domiciliación bancaria de los vencimientos que dicho sistema origine de acuerdo con la orden de domiciliación SEPA que adjunto a esta solicitud. (5)

Azuqueca de Henares, de de .

(6) Fdo.:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA PRESENTE SOLICITUD

- (1) Rellenar sólo en el caso de que la solicitud la firme y presente una persona distinta al titular de los recibos. Se deberá adjuntar una autorización.
- (2) En caso de tener deudas en periodo ejecutivo se deberá pagar previamente la deuda o solicitar un aplazamiento o fraccionamiento. En caso contrario se denegará la adhesión al Pago Fácil.
- (3) Deberá figurar el domicilio donde se quiere recibir todas las comunicaciones fiscales que emita el Ayuntamiento. Es obligatorio y si no se rellena no se tramitará la solicitud.
- (4) Dirección de correo electrónico donde se remitirá el detalle de los recibos de padrón que se incluyen en este sistema especial de pago (IBI, IAE, IVTM, Agua, Basura y Vados), una vez aprobado el padrón correspondiente. Los avisos de cargo en cuenta bimestrales y la liquidación final se remitirán siempre por correo ordinario al domicilio fiscal del titular de los recibos.
- (5) Cuenta bancaria donde se domicilia el cargo de los vencimientos bimestrales. Se debe rellenar un impreso de domiciliación SEPA y adjuntarlo a esta solicitud. La domiciliación es obligatoria.
- (6) Firma de la persona que presenta la solicitud (titular o su representante).